

Dec. No.2763 que concede naturalización dominicana al señor Lin-Huo Wu Feng.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2763

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Lin-Huo Wu Feng, para que le sea concedida la nacionalidad dominicana;

VISTA la Ley No.1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— Se concede la nacionalidad dominicana al señor Lin-Huo Wu Feng, de nacionalidad china.

Artículo 2.— El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Artículo 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2764 que nombra al Dr. Manuel Rafael García Lizardo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Federal de Alemania, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Turquía, concurrentemente

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2764